ACEPTACION DE LA JURISDICCION

PARA TODOS LOS EFECTOS DERIVADOS DE LA LICITACION PRIVADA N° 34/23 (SEGUNDO LLAMADO) EFECTUADA POR EL MINISTERIO DE SALUD, ACEPTAMOS LA JURISDICCION DE LA CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN LA CIUDAD DE PARANA, PROVINCIA DE ENTRE RIOS, Y RENUNCIAMOS A CUALQUIER OTRO FUERO O JURISDICCION QUE CORRESPONDA O PUDIERA CORRESPONDER EN EL FUTURO.-

		//
FIRMA	ACLARACION	FECHA